

mandado los S. del R. y Supremo Consejo de
Castilla por su Decreto de once de febrero de mill
setecientos y treinta y siete, y en su Consequen-
cia que esta Ciudad por su parte aguarde lo q.
Corresponda en Varon de su Compromiso, y en-
tendida; Visto, tratado, y Conferido sobre su
Contexto: Dicho que Obedencia, y Obediencia con el
Respeto y acatamiento debido la Ciudad R.
Provision segun y como en ella se ordena
y manda, y en su Obediencia. Aguenda
segunda, y Cumpla en la forma que previene
por lo perteneciente a esta Ciudad y su Com-
prension, y que quedando Copia de dicho R.
Despacho, y Dilig. que le subriquen, se le de
buelban los originales, con testimonio de este
Aguendo dexando Resuio _____
Corresponde con el Aguendo original que
queda en el Libro Capitular, y en la R. de
Ayuntamiento de mi Cargo a que me re-
mito, y en fee de ello para que Conite
donde Combenga doy el presente que
signo y firmo en Cartaxena a
Veintey tres dias del mes de Abril

